



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS:
“LIMPIEZA DEL NUEVO COLEGIO PUBLICO DE SESMA (Hoy en
construcción)” (SOBRE B)**

**SOBRE N.º 2 DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS NO
CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

En la sede de la Mancomunidad de Montejurra, siendo las 12,30 horas del día 31 de julio de 2023, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre n.º. 2 y otorgar la puntuación correspondiente según establece el pliego:

- D. Pedro M^a. Mangado Pinillos, Alcalde Presidente.
- D. Fernando Remírez Gorría, Tco. Contratación Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION.

Preside el acto el Sr. Alcalde, quien sin más trámites, declara constituida la Mesa de Contratación:

- D. Pedro M^a. Mangado Pinillos, Alcalde Presidente.
- D. Fernando Remírez Gorría, Tco. Contratación Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

2.- APERTURA DE LOS SOBRES.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura de los sobres n.º 2 de los licitadores que han presentado la documentación en plazo, que contienen la “propuesta de criterios no cuantificables mediante fórmulas” y a la valoración de la documentación contenida en la misma conforme a la valoración de los distintos conceptos asignada en el pliego que rige al efecto.

En este momento la Presidencia deja en suspenso el presente acto, para la debida valoración por la Mesa de Contratación de las “propuestas de criterios no cuantificables mediante fórmulas” presentada por los licitadores concurrentes reanudándose el próximo día 9 de agosto de 2023 para la determinación de la puntuación derivada de la valoración de la Unidad Gestora.

La Mesa de Contratación, reanudado el acto el día 9 de agosto, por unanimidad de sus miembros presentes otorga la siguiente puntuación conforme al informe de valoración obrante en el expediente y que hace suyo.

Conforme al condicionado regulador, las propuestas se evalúan, atendiendo a los siguientes criterios:

- Organigrama funcional: (hasta 4 puntos)
- Calendario anual, mensual y semanal (Hasta 12 puntos)
- Supervisión de tareas: (Hasta 8 puntos)
- Medios Materiales adscritos (hasta 8 puntos)
- Productos de limpieza. (Hasta 8 puntos)
- **Cada uno de estos conceptos se ha valorado de 1 a 10 ponderándose posteriormente según el baremo anterior.**
- La puntuación resultante es la siguiente:

		Organigrama	Calendario	Supervisión	Medios Materiales	Productos
1	AREETA NAVARRA SL	6 / 2,40	7/ 8,40	6/ 4,8	8/ 6,40	6 / 4,8
2	LIMPIEZAS INDUSTRIALES EGA SL	6 / 2,40	7/8,40	6/ 4,8	8 / 6,40	6 / 4,8
3	EGA ECOLOGICOS SL	6 / 2,40	7/8,40	6/ 4,8	8 / 6,40	6 / 4,8
4	DISTRIVISUAL SL	6 / 2,40	7/8,40	6/ 4,8	8 / 6,40	6 / 4,8
5	ZU ETA BIOD S. COOP	6 / 2,40	7/8,40	6/ 4,8	8 / 6,40	6 / 4,8
6	ASEPLUS SL	6 / 2,40	7/8,40	6/ 4,8	8 / 6,40	6 / 4,8
7	HIDROKYM SLU	6 / 2,40	7/8,40	6/ 4,8	8 / 6,40	6 / 4,8

Motivación de la Puntuación:

1. Organigrama Funcional:
Se valora especialmente el grado de definición e individualización de las tareas objeto del contrato y su adscripción personal e idoneidad con las tareas a realizar.
Todos los contratistas presentan el organigrama adscrito al contrato que resulta adecuado y suficiente para la normal cumplimiento del contrato.
Todas las propuestas, se califican como Buenas y se les adjudican 6 puntos.
2. Disposición de calendario anual, mensual y semanal.
Se valora especialmente la concreción y mayor desarrollo del calendario, así como la polivalencia y coherencia en las funciones.
Todas las empresas presentan calendario completo, adaptado a las condiciones del pliego, debidamente detallado y pormenorizado.
Se valora como Buenas todas las propuestas presentadas y se le otorga 7 puntos
3. Sistema de Supervisión y seguimiento de Tareas.
Se valora la presentación de un sistema de control y supervisión de los trabajos realizados, así como de los mecanismos o medios de control.
Todas las empresas presentan un sistema de control y supervisión de tareas, acompañado de una hoja de control con fechas e incidencias.
Se valora como Buenas todas las propuestas presentadas y se le otorga 6 puntos
4. Medios Materiales Adscritos a la prestación del Servicios. Se valora la idoneidad de medios para el cumplimiento del contrato y la calidad de los mismos.



Todas las empresas presentan la relación de medios materiales en cantidad y calidad idónea para el cumplimiento del objeto del contrato.

Todas las ofertas merecen la calificación de muy buenas y se les asigna la misma puntuación, 8 puntos.

5. Productos de Limpieza y consumibles.

Todas las empresas presentan la relación de productos de limpieza en cantidad y calidad idónea para el cumplimiento del objeto del contrato. Igualmente las empresas ofertan productos específicos respetuosos con el Medio ambiente. Todas ofertas merecen la calificación de buenas y se les asigna la misma puntuación, 6 puntos.

La calificación se ha realizado conforme al siguiente baremo a efectos de objetivación y cuantificación:

- Muy buenas : puntuación 8/10
- Buenas: 6/8
- Regular: 4/6
- Deficiente: 0/4

La puntuación concreta se asigna, atendiendo a la graduación que realiza el técnico responsable.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes determina que el resultado total tras la ponderación de las puntuaciones asignadas es el siguiente:

CONTRATISTAS	Puntuación total	Puntuación Ponderada	Total Criterios Cualitativos
AREETA NAVARRA SL	33	26,8	26,8
LIMPIEZAS INDUSTRIALES EGA SL	33	26,8	26,8
EGA ECOLOGICOS SL	33	26,8	26,8
DISTRIVISUAL SL	33	26,8	26,8
ZU ETA BLOK S. COOP	33	26,8	26,8
ASEPLUS SL	33	26,8	26,8
HIDROKYM SLU	33	26,8	26,8

Se determina por la Mesa de Contratación que el acto de apertura del sobre nº. 3 “documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” se realizará el

próximo día 16 de agosto a las 12:00 horas en la Sede de la Mancomunidad de Montejurra, de lo que se ha de informar a los licitadores

Con ello, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas extendiéndose a continuación por mí, el Secretario la presente Acta que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que yo el Secretario certifico.

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO

